

PERGAMINO, Octubre 28 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Octubre de 1991, al considerar el -
Expediente: A-10/91 AUTOTRANSPORTE GRAL. JOSE DE SAN MARTIN DE PERGA-
MINO S.A. solicita autorización p/nuevo recorrido dado cambio de di-
rección de calles en la ciudad.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la EMPRESA DE AUTOTRANSPORTE GRAL. JOSE DE
----- SAN MARTIN, a modificar el recorrido de sus servicios -
entre la Estación Terminal de Colectivos "Ciudad de Pergamino" y Ru-
ta Nacional N° 188, a partir de la intersección de las calles Flori-
da y Merced; por ésta última hasta Av. Julio A. Roca, continuando has-
ta Dr. Alem, Pueyrredón y Luzuriaga hasta el Bv. Alsina, tomando luego
el trayecto habitual hasta el final de la línea.-

ARTICULO 2º- Derógase toda otra disposición que se oponga a la pre-
----- sente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2948/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE